✠

LO QVE CONTIENE EN SVMA, LA RELACION DE LOS Peritos, hecha reſpondiendo a la viſura ſuplicada por el Regio Fiſco y lugar de Mezquita, diuidida en onze Capitulos.

AL PRIMERO.

DIXERON, que aunque con grandiſsimo cuydado, atenciõ y diligẽcia, vna y muchas veces, auiã reconocido, viſto, leydo, y conſiderado, todo el dicho llamado protocolo manifeſtado, deſde el principio al fin, no auiã hallado, ni podido hallar, ni tener noticia quien fue el Notario que ſe dize auer hecho, y teſtificado los actos que en el ſe hallan pueſtos, y continuados, ni ſu nombre, ni ſobrenombre, hallaron, ni ſe hallan eſcritos con diſtincion, en el dicho llamado protocolo manifeſtado, ni ſe halla el nombre de Hernando de Salmeron, en todo el dicho protocolo nombrado, como Notario actuario de aquel, ni en los actos del. Y aunque lo hallaron obligado en vnas comandas, y nombrado en vnos quadernos que no ſon del dicho protocolo: pero no deshazen la dicha primera relacion.

AL SEGVNDO.

Que han hallado, que el dicho aſſerto protocolo era del año 1498. y que dentro del ay vnas hojas, que ſe hallan coſidas en el dicho aſſerto protocolo: y que el calendario de vn acto dõde dize, Anno à Natiuitate Dñi M.cccc.lxxxxviij die decimo mẽſis Februarij: Vieron, que el calendario de dicho año, al parecer eſtà y ſe halla enmendado: de tal manera, que el v. ſirue el vn braço del para la vltima x. y el otro braço para el j. y por dicha razon ſe conoce, y echa de ver

el eſtar enmendado dicho calendario. Y mas adelante en la hoja que comiença, diziendo: In Chriſti Nomine, nouerint vniuerſi, quod Anno a Natiuitate Domini, M. cccc. lxxxx. viij. die videlicet intitulata xiiij. menſis Februarij, hallaron y vieron, que el calendario del dicho año donde dize lxxxx. viij. tiene y padece el miſmo defecto que el calendario arriba recitado, y al parecer ſe conoçe y hecha de ver, que lo enmendado de dicho calendario eſtà algo rayado, y ſeñaladamẽte en reſpecto delos puntos que eſtan deſpues del v. y con mas euidencia la pierna primera, que eſtà apegada al dicho. v. Y en el calendario pueſto y contenido en vna de las hojas coſidas en el dicho llamado protocolo, donde dize die xiij. menſis Februarij, en Gueſa, hallaron y vieron, que la tinta con que eſtan eſcritas las palabras menſis Februarij, mueſtran ſer diferente, y mas blanca que la tinta con que eſtà eſcrito lo demas del dicho calendario, aunq̃ ſe echa de ver, q̃ en aquel ni en los demas dias del dicho mes de Febrero, no ſe halla eſtar emendada la palabra Februarij.

Devno deſtos Actos ſe han valido los Truſillos.

AL TERCERO.

Reſpondieron, que auian viſto y hallado algunas hojas ſueltas, que no hazen razon vnas con otras, aũque por ellas no conſta, ni ſe echa dever, que ſean de diferente protocolo.

AL QVARTO.

Reſpõdieron: Que en el dicho aſſerto protocolo, deſpues del calẽdario del dia xiij de Febrero, eſtà y ſe halla coſido vn quaderno de 4. hojas, en las quales eſtan cõtinuadas y eſcritas 4. procuras: A ſaber es, las 3. dellas debaxo el dia xiiij. en Gueſa; y la quarta y vltima debajo el dia xv. del dicho mes de Hebrero en Mezquita otorgadas: a ſaber es, la primera, ſegun ſe dize, por Goſtança de Pueyo, muger de Guillen Atroſillo, con licẽcia de ſu marido, en fauor del miſmo Guillen de Atroſillo ſu marido. Y la ſegunda por Iuan de Baylo, e Maria de Atroſillo conyuges, en fauor del Maeſtre Geronymo de Rodilla. Y la tercera por Iuan Atroſillo Eſcudero habitante en la villa de Gueſa, y Iuana Cubero muger

de

de Maestre Geronymo de Rodilla Medico, como tutores de vnos pupilos, en fauor del mismo Maestre Geronymo de Rodilla Medico. Y la quarta y vltima de dichas procuras, segun parece, fue otorgada por Bartholome de Atrosillo, è Maria Blasco conyuges, Infançones, habitantes en el lugar de Mezquita, en fauor del dicho Geronymo de Rodilla Medico. Las quales dichas quatro hojas, si quiere el papel de ellas, auiendo hecho particular comprouacion, rimacion, y visura, con el quaderno y hojas antecedentes, y subsiguientes del dicho llamado protocolo; hallaron y vieron ser, y q̃ es el papel de dichas quatro hojas, algo mas corto que el de el dicho quaderno antecedente: y el papel de las mismas quatro hojas, segũ parece, muestra ser algo mas blanco que otras hojas del dicho llamado protocolo, aunque tambien se hallan en èl, algunas semejantes a aquellas en la blancura. Y tambien, con particular cuydado miraron y reconocieron el hilo con que estan cosidas en dicho llamado protocolo las dichas quatro hojas, y auiendolo cotexado y visto cõ mucha atencion, y hecho comparacion del, con los demas hilos con que està cosido el dicho llamado protocolo, y los quadernos del, hallaron que el hilo con que estan cosidas dichas quatro hojas, al parecer es mas blanco que los demas hilos con que estan cosidos los otros quadernos del dicho protocolo.

AL QVINTO.

Respondieron: Que hallaron que las hojas anteriores al dicho quaderno de las quatro hojas, tienen las correspondientes mucho despues de las dichas quatro hojas, porque en medio de dichas correspondientes estan y se hallan otras muchas hojas sueltas, y particularmente vnos quadernos cosidos con hilo negro. Y en la hoja antecedente del dicho llamado Protocolo, a las quatro hojas del dicho quaderno arriba mencionado, segun por ella parece, està y se halla calendado el dia xiij. del mes de Hebrero, y en la primera hoja de las dichas quatro, està calendado el dia xiiij. del mismo

mes, y en la tercera de las miſmas quatro hojas, està y ſe halla calendado el dia xv. del dicho mes de Hebrero. Y mucho deſpues en la hoja del dicho llamado Protocolo, que correſponde a la hoja donde eſtà calendado el dicho dia xiij. de Febrero, buelue a calendar ſegunda vez el miſmo dia xv. de Febrero.

AL SEXTO.

Reſpondieron: Que es verdad que en la procura otorgada, ſegun arriba eſta dicho, por Bartholome Atroſillo, è Maria Blaſco conyuges, que eſtà eſcrita en dichas quatro hojas, ſe halla entre las palabras Troſillo, è Maria, ſobre puesta y eſcrita vna palabra tan confuſa, y poco legible, que no ſe atreuieron a juzgar ſi dize mayor, o menor, ni otra ſubſtancia que ſe pueda entender, ſi bien ſe conoce que la letta de dicha palabra, al parecer, es mas menuda y mas freſcamente eſcrita, que la letra de lo de mas reſtante de dicha procura, y la tinta con que eſtà eſcrito dicho ſobre pueſto tambien es diferente, y mas negro que lo de mas.

AL SEPTIMO.

Reſpondieron: Que auian hallado y viſto, como en la miſma procura de Bartholome Atroſillo, è Maria Blaſco, y en vn blanco que auia, y ay en el cuerpo della, eſtan y ſe hallan eſcritas las palabras ſiguientes: Con las tierras a el pertenecientes: Las quales dichas palabras eſtan eſcritas, y ſe siguen en dicha procura deſpues de vna palabra que dize, aff. y aquellas conforme la rimacion y viſura que han hecho de toda la de mas letra del dicho llamado Protocolo, y de la miſma procura al parecer, han ſido y ſon eſcritas de diferente mano y letra, y con diferente tinta que lo de mas de dicha procura, aunque toda ella al parecer mueſtra ſer letra antigua.

AL OCTAVO.

Reſpondieron: Que es verdad q̄ en las tres procuras antecedentes, que eſtan y ſe hallan continuadas en dichas quatro hojas, no ſe hallan ni eſtan eſcritas las dichas palabras:

Al ſaber

Asaber es; con las tierras a el pertenecientes: aunque en dos de dichas procuras en el cuerpo dellas respectiuamente ay vnos blancos.

AL NONO.

Respondieron: Que ay vn quaderno de seys hojas que es de registro, y no protocolo.

AL DEZIMO.

Respondieron: Que en las dichas quatro hojas hallaron y vieron, que esta escrita y continuada la dicha procura de Bartholome Trusillo, que es la penultima de las dichas quatro hojas, y vltima de dichas quatro procuras, en la parte alta azia la mano derecha dize desta manera: Die xv. mensis Februarij, en Guesa, Mezquita, y la dicha palabra Guesa, esta y se halla borrada, porque tiene vna raya trabesada a la parte alta de la letra, aunque se puede leer y se lee muy bie, que dize Guesa, y despues dize Mezquita.

AL VNDEZIMO.

Respondieron: Que en la primera procura que esta en la primera llana de las dichas quatro hojas, vieron que no está ni se hallan escritos los nombres delos testigos que se hallaron al otorgamiento de dicho acto.

Visura de los Trusillos.

POR parte de Miguel Trusillo se suplicò visura, y respondieron al capitulo primero, que es verdad, que la mayor parte de los actos que se hallan y estan continuados en dicho Protocolo, la letra dellos al parecer, es escrita y hecha de vna misma mano.

Al segundo capitulo respondieron: Que auian hallado y visto, que mucha parte de la letra del dicho llamado protocolo, al parecer, es semejante a la letra con q̃ estan escritas las procuras continuadas en dichas quatro hojas.

Al tercero capitulo se refirieron a lo que tienen respondido a la otra visura.

Al quarto lo mismo.

Al quito lo miſmo.

Al ſexto lo miſmo, aunque lo repite.

Al ſeptimo: Que no es mucho que no eſtè continuado dicho llamado protocolo, conſeruado y coſido con la curioſidad que oy ſe vſa.

Al octauo. Se refirieron.

Al nueue. Tambien ſe refirieron.

Al diez: Que en la procura de Bartholome Truſillo, la palabra Mezquita es muy ſemejante letra a la otra.

Al vndezimo, que toda la letra del dicho llamado protocolo, ſegun ſu forma y lenguage, mueſtra ſer letra antigua, exceptado en lo que tienen dicho de parte de arriba.

Y al duodezimo reſpondieron: Que en la vna de dichas quatro hojas ay vn acto otorgado en xiiij. de Febrero, del qual tienen hecha relacion en el ſegundo capitulo de la viſura del Regio Fiſco, y que eſtà enmendado el calendario del año.

¶ Las ſoſpechas de falſia que reſultan de la viſura, contra los actos exhibidos por los Truſillos (ſalua cenſura) es, que no ſe halla de q̃ Notario ſea dicho protocolo, y mucho menos de Hernando Salmeron, de cuyas notas dixo el notario comiſſario, que auia ſacado los aſſertos actos en eſte proceſſo exhibidos.

Que aunque parece lo es del año M.cccc.lxxxxviij. Pero las quarro hojas que ſe hallan coſidas en dicho protocolo, donde eſtan cõtinuados los dichos aſſertos actos, no lo ſon, porque el papel de aquellas es mas corto, y el hilo con que eſtan coſidas es mas blanco, y vn acto otorgado en xiiij. de Febrero, continuado en vna de las dichas quatro hojas, eſtà enmendado el calendario dei año M.cccc.lxxxxviij. como lamente lo dizen los Peritos, reſpondiendo al ſegundo capitulo del Regio Fiſco, lo qual ſe preſume ſe hizo, para que pareciera, que los actos continuados en dichas quatro hojas, eran del año Mccccclxxxxviij. Y aſsi parte del dicho protocolo.

Tam-

Tambien resulta, que en el calendario de las dichas qua-
tro hojas, donde dize, die xiiij. mensis Februarij, muestra
ser diferente, y mas blanca que la tinta, con que esta escrito
lo de mas de dicho calendario.

Y que la hoja antecedente a las dichas quatro hojas, haze
razon a otra que viene a estar mucho mas adelante del di-
cho Protocolo, y que en aquella dize, die xv. mensis Februa
rij. Y en la procura de Bartholome Trusillo, tãbien se halla
el mismo dia xv. de Febrero, auiendo de por medio otros
muchos actos.

Y que en la dicha procura de Bartholome Trusillo y ay
vna palabra frescamente escrita, y en el cuerpo de la procu-
ra las palabras siguientes: Con las tierras a el pertenecien-
tes. Y q̃ al parecer han sido y son escritas de diferente mano
y letra, y con diferente tinta que lo de mas de dicha procu-
ra, aunque toda ella al parecer muestra ser letra antigua.

Y que en las otras procuras escritas en dichas quatro ho
jas, no se hallan dichas palabras: Con las tierras a el pertene
cientes, aunque ay blancos.

Y la vna de las dichas procuras està sin testigos, y el Co-
missario la ha sacado con ellos.